EXPTE. D- 4848 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE:

DECLARA

ARTÍCULO 1°: Que vería con agrado que el P.E. declare la emergencia florihorticola, frutícola y vitivinícola, en los partidos de La Plata, Berisso, Berazategui y Florencio Varela, y que se implemente líneas de créditos especiales para los productores afectados por el ciclón del 5 de febrero.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

Prof. DIEGO ROVELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs.As.

MARTIN DOMINGUEZ YELPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El fenómeno meteorológico ocurrido el domingo 5 de febrero afecto a miles hogares y también a los productores florihorticolas, frutícola y vitivinícola de los municipios de La Plata, Berisso, Berazategui y Florencio Varela.

La producción, de la que dependen una importante cantidad de familias de los municipios en los que se encuentran asentados, sufrió grandes destrozos como consecuencia del ciclón. Las pérdidas son cuantiosas para una actividad que por lo general se realiza por todo el grupo familiar.

Un fenómeno de esta naturaleza, que se da esporádicamente, tiene efectos desbastadores para la producción florihorticola que en su mayor parte se produce bajo invernáculos. Estas estructuras son muy frágiles por su carácter constructivas. La producción vitivinícola y frutícola es igualmente sensible a fenómenos como el producido el domingo próximo pasado aunque sus características productivas sean diferentes a la florihorticola.

Tampoco se debe perder de vista el impacto que estos destrozo puede generar en el normal abastecimientos de productos que forman parte de la alimentación diaria de las familias argentinas, así como también en el precio de los mismos.

Es por ello que resulta de singular importancia que el estado socorra a los productores mediante todos los recursos de que dispone, en especial líneas crediticias especiales del banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.